

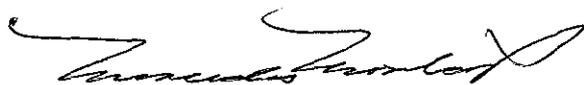
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOLUA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de octubre del 2017, a las 09H30, en el domicilio principal de la compañía situado Urbanización Los Cedros Mz.1-No.5, se reúne el capital accionarial de la compañía **LOLUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con el objeto de atender la convocatoria realizada por la prensa y constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Para tal efecto comparecen el señor Ricardo Echanique Morla, propietario de dos mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su apoderada Sra. Rosa Mercedes Morla Platón; el señor Roberto Echanique Morla, propietario de dos mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su apoderada Sra. Rosa Mercedes Morla Platón; y, la señora Rosa Mercedes Morla Platón, propietaria de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas presentes representan el 95% del capital suscrito y pagado de la compañía que a la fecha asciende a la suma de **DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América (US\$ 200,00), constituyéndose en quórum suficiente y reglamentario para la instalación de la Junta, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, pues ha concurrido a la misma en respuesta a la Convocatoria realizada por el Liquidador de la compañía, a través del diario "El Telégrafo" el día sábado 16 de septiembre de 2017, dando conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías vigente, adjuntándose un ejemplar de la misma en el respectivo expediente, siendo la transcripción de la misma la que se detalla a continuación, decide constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOLUA S.A. "EN LIQUIDACION"**.- De conformidad con el estatuto social y la Ley de Compañías convoco a los señores accionistas de la compañía **LOLUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** a la sesión de Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto el día 25 de octubre del 2017 a las 09:30 en el inmueble ubicado en las calles Av. Nueve de Octubre No. 1703 y Los Ríos, planta baja, del cantón Guayaquil para conocer y resolver lo siguiente: **1.-** Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los periodos económicos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. **2.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Liquidador por los periodos económicos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. **3.-** Conocimiento y aprobación de los Informes de Comisario de la compañía por los



periodos económicos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. La señora Comisario de la compañía está siendo convocada por separado, personal e individualmente. Guayaquil, 12 de octubre del 2017.- f) Juan Marcelo Yagual Morales, Liquidador, LOLUA S.A. "EN LIQUIDACION". Preside la sesión el señor Juan Marcelo Yagual Morales, Liquidador de la compañía y actúa como Secretario la señora Rosa Mercedes Morla Platón, por decisión de todos los presentes.- Asiste también la señora Jenny Mariela Castro Castro, en su calidad de Comisario de la compañía. El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver los puntos del orden del día. Sobre el PRIMER PUNTO señala que se debe resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los periodos económicos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, deciden por unanimidad aprobar los detallados estados financieros. En relación al SEGUNDO PUNTO relacionado con los informes presentados por el señor Liquidador de la compañía correspondiente a los periodos económicos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, la junta resuelve en forma unánime aprobar dichos informes. En lo que respecta al TERCER PUNTO del orden del día, manifiesta que en relación con los informes presentados por la Comisario de la compañía correspondiente a los periodos económicos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, la junta resuelve en forma unánime aprobar dichos informes.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al señor Liquidador de la Compañía, para que proceda a ingresar los estados financieros y anexos aquí aprobados con la finalidad de la compañía se reactive, concediéndose un receso para la redacción del Acta. Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaria se le de lectura. Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 11h20, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas presentes, el Presidente y la Secretario Ad - Hoc.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente. Guayaquil, 25 de octubre del 2017.



ROSA MERCEDES MORLA PLATÓN
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOLUA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de octubre del 2017, a las 09H30, en el domicilio principal de la compañía situado en la Avenida 9 de Octubre 1703 y Los Ríos, planta baja, se reúne el capital accionario de la compañía **LOLUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con el objeto de atender la convocatoria realizada por la prensa y constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Para tal efecto comparecen el señor Ricardo Echanique Morla, propietario de dos mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su apoderada Sra. Rosa Mercedes Morla Platón; el señor Roberto Echanique Morla, propietario de dos mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por su apoderada Sra. Rosa Mercedes Morla Platón; y, la señora Rosa Mercedes Morla Platón, propietaria de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas presentes representan el 95% del capital suscrito y pagado de la compañía que a la fecha asciende a la suma de **DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América (US\$ 200,00), constituyéndose en quórum suficiente y reglamentario para la instalación de la Junta, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, pues ha concurrido a la misma en respuesta a la Convocatoria realizada por el Liquidador de la compañía, a través del diario "El Telégrafo" el día sábado 16 de septiembre de 2017, dando conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías vigente, adjuntándose un ejemplar de la misma en el respectivo expediente, siendo la transcripción de la misma la que se detalla a continuación, *decide constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOLUA S.A. "EN LIQUIDACION"*.- De conformidad con el estatuto social y la Ley de Compañías convoco a los señores accionistas de la compañía **LOLUA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** a la sesión de Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto el día 25 de octubre del 2017 a las 09:30 en el inmueble ubicado en las calles Av. Nueve de Octubre No. 1703 y Los Ríos, planta baja, del cantón Guayaquil para conocer y resolver lo siguiente: **1.-** Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los periodos económicos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. **2.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Liquidador por los periodos económicos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. **3.-** Conocimiento y aprobación de los Informes de Comisario de la compañía por los

periodos económicos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. La señora Comisario de la compañía está siendo convocada por separado, personal e individualmente. Guayaquil, 12 de octubre del 2017.- f) Juan Marcelo Yagual Morales, Liquidador, LOLUA S.A. "EN LIQUIDACION". Preside la sesión el señor Juan Marcelo Yagual Morales, Liquidador de la compañía y actúa como Secretario la señora Rosa Mercedes Morla Platón, por decisión de todos los presentes.- Asiste también la señora Jenny Mariela Castro Castro, en su calidad de Comisario de la compañía. El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver los puntos del orden del día. Sobre el PRIMER PUNTO señala que se debe resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los periodos económicos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, deciden por unanimidad aprobar los detallados estados financieros. En relación al SEGUNDO PUNTO relacionado con los informes presentados por el señor Liquidador de la compañía correspondiente a los periodos económicos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, la junta resuelve en forma unánime aprobar dichos informes. En lo que respecta al TERCER PUNTO del orden del día, manifiesta que en relación con los informes presentados por la Comisario de la compañía correspondiente a los periodos económicos 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, la junta resuelve en forma unánime aprobar dichos informes.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al señor Liquidador de la Compañía, para que proceda a ingresar los estados financieros y anexos aquí aprobados con la finalidad de la compañía se reactive, concediéndose un receso para la redacción del Acta. Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaria se le de lectura. Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 11h20, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas presentes, el Presidente y la Secretario Ad - Hoc.



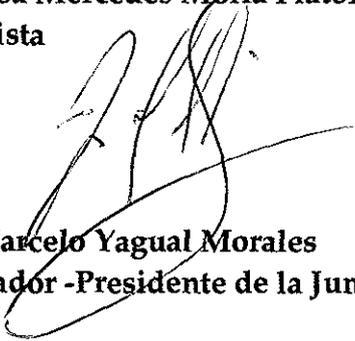
Sra. Rosa Mercedes Morla Platón
Apoderada del señor Ricardo Echanique Morla
Accionista



Sra. Rosa Mercedes Morla Platón
Apoderada del señor Roberto Echanique Morla
Accionista



Sra. Rosa Mercedes Morla Platón
Accionista



Juan Marcelo Yagual Morales
Liquidador -Presidente de la Junta



Rosa Mercedes Morla Platón
Secretario Ad - Hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LOLUA S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 25 DE
OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**



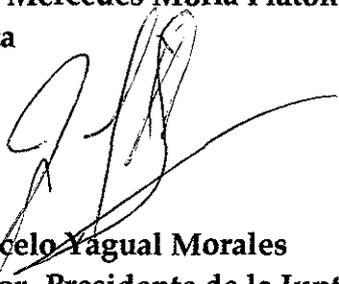
**Sra. Rosa Mercedes Morla Platón
Apoderada del señor Ricardo Echanique Morla
Accionista**



**Sra. Rosa Mercedes Morla Platón
Apoderada del señor Roberto Echanique Morla
Accionista**



**Sra. Rosa Mercedes Morla Platón
Accionista**



**Juan Marcelo Yagual Morales
Liquidador -Presidente de la Junta**



**Rosa Mercedes Morla Platón
Secretario Ad - Hoc de la Junta**